

Hostigamiento policial en Quilmes: relatos de jóvenes sobre detenciones por averiguación de identidad

Valdez, Nahuel Damian.

Director: Mg. Rodríguez Alzueta, Esteban.

Licenciatura en Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)



Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1. Aspectos teóricos y metodológicos.....	7
I. Estado de la cuestión: algunas investigaciones previas.....	7
II. Aspectos teóricos: herramientas conceptuales	9
a. Violencia	9
b. Violencia policial: hostigamiento.....	10
c. Relato	12
d. Sentimiento.....	13
III. Aspectos metodológicos	14
CAPITULO 2. Detenciones: Jóvenes sobreexpuestos y sentimientos en torno a las detenciones por averiguación de identidad	18
I. Detenciones por averiguación de identidad.....	18
II. Sobreexposición: jóvenes y detenciones periódicas.....	23
III. Sentimientos en torno a las rutinas policiales	28
a. Bronca: sentirse víctimas de “arbitrariedad” y sentirse “discriminados”	28
b. Miedo	33
c. Aprobación.....	35
d. Indiferencia.....	37
CAPITULO 3: Las prácticas policiales como situación conflictiva y acciones frente al hostigamiento	39
I. Las prácticas policiales como problema.....	39
a. Los preocupados o “altruistas”	39

b. Los alertas o expectantes	40
c. Los temerosos	41
d. Los indiferentes	41
e. Los representados	42
II. Tácticas y estrategias frente a las practicas policiales	44
a. El silencio: “quedarse chito”	46
b. “Chamuyar” para “ablandar”	47
c. Bardear	50
Conclusiones.....	52
Bibliografía.....	54

Introducción

La presente tesina tiene por propósito describir, comprender y explicar los relatos de jóvenes del Partido de Quilmes sobre prácticas de hostigamiento que realizan distintas fuerzas de seguridad (Policía Local, Policía Bonaerense, Gendarmería Nacional) en el distrito. La investigación se realiza desde un enfoque metodológico de tipo cualitativo, a través de entrevistas en profundidad y grupos focales con jóvenes de escuelas secundarias de gestión pública y privada de la zona. Nos detendremos particularmente en testimonios que dan cuenta de detenciones por averiguación de identidad desplegadas sobre grupos de jóvenes pertenecientes a barrios pobres del partido.

En este marco, se entiende que los jóvenes de barrios pobres de la gran ciudad son uno de los sectores destinatarios de las prácticas policiales abusivas, discriminatorias y violentas. A través de distintas prácticas, con distintos niveles de rutinización, formales e informales, muchas veces naturalizadas entre los propios destinatarios, no sólo se afectan sus derechos fundamentales, sino que se los despoja gradualmente de las referencias jurídicas para que puedan hacer valer sus derechos, certificando con ello los procesos de estigmatización social y perfilando además trayectorias biográficas vulnerables.

La tesina fue desarrollada en el marco del Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre Violencias Urbanas (LESyC). Desde el año 2015, el equipo cuenta con un proyecto de investigación denominado “Violencia policial: prácticas policiales vulneradoras de derechos de jóvenes en el partido de Quilmes”. Además, a partir del año 2017, el Laboratorio tiene un Proyecto de Investigación en Temas de Vacancia (PITVA) que lleva por nombre “Hostigamiento policial a jóvenes de escuelas medias del partido de Quilmes”. Finalmente, desde el año 2016, el LESyC posee un Proyecto de Extensión con el nombre “Construcción de ciudadanía en los jóvenes: los derechos de los jóvenes contra las rutinas policiales abusivas y discriminatorias”, perteneciente a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, “Jóvenes, Ciudadanía y DDHH” (Resolución 2555/16). El Laboratorio se encuentra radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, lugar desde donde se llevan adelante las tareas correspondientes a los proyectos mencionados.

Los proyectos tienen por objetivo realizar un diagnóstico de las prácticas policiales de hostigamiento de las que son objeto distintos grupos juveniles de Quilmes, partido de la Provincia de Buenos Aires. Para ello, desde el Laboratorio buscamos identificar, describir y analizar, desde la perspectiva de los propios actores juveniles, las distintas intervenciones violentas que las diferentes fuerzas de seguridad aplican en el territorio. De esta forma, se espera desarrollar insumos científicos que nos permitan identificar los núcleos de violencia policial, para luego desandarlos a través de propuestas orientadas a la elaboración de políticas públicas y protocolos de actuación policial acordes a los estándares internacionales de derechos humanos. Nos parece necesario que las políticas públicas contemplen las prácticas policiales de las que son objeto predilecto las y los jóvenes que viven en barrios de bajos ingresos a fin de disminuir los hechos de violencia que atentan contra la integridad y la dignidad de estas personas.

Para la tesina que aquí presento fue significativo el hecho de ser miembro de los equipos de investigación y extensión que hoy conforman el LESyC, así como la colaboración de sus integrantes. Con vistas a mi trabajo de campo, participé de las distintas reuniones que se realizaron con el fin de planificar los talleres y discutir el diseño de las entrevistas. Asimismo, algunos de los temas explorados fueron objeto de reflexión y debate en las reuniones periódicas entre los miembros del equipo de investigación y durante el “Seminario sobre Violencias: Lecturas y Debates”, evento académico organizado por el LESyC que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Quilmes en el año 2017.

La estructura de la presente tesina está compuesta por tres capítulos y una última parte dedicada a las conclusiones. En el primer capítulo expondremos las definiciones conceptuales que fueron necesarias para el desarrollo de la investigación. Primero, precisaremos el concepto de “violencia policial”, adoptaremos una definición crítica que contemple la dimensión moral de la violencia y nos posibilite visibilizar prácticas policiales que llamaremos “hostigamiento”. Luego, reflexionaremos alrededor de la noción de “relato” que servirá para enmarcar los testimonios de los jóvenes y finalizaremos el capítulo con una definición de “sentimientos”, que nos servirá para analizar posteriormente los testimonios. En el segundo capítulo, indagaremos cómo impacta en distintos sectores juveniles la expectativa de ser víctimas de hostigamiento policial y cuáles son los

sentimientos suscitados en los jóvenes en torno a las fuerzas de seguridad. Durante el tercer capítulo veremos si los jóvenes conciben las prácticas policiales como una situación problemática y qué acciones ensayan frente a las mismas. Finalmente, el trabajo concluye con un apartado dedicado a las conclusiones. Cabe señalar que se trata de una investigación que se encuentra en curso, razón por la cual las conclusiones alcanzadas son todavía provisionales.

Capítulo 1. Aspectos teóricos y metodológicos.

I. Estado de la cuestión: algunas investigaciones previas

El objeto de investigación de la presente tesina está vinculado a antecedentes académicos que indagan en las relaciones entre policías y jóvenes. En Argentina, estas relaciones, tradicionalmente conflictivas, comenzaron a ser exploradas recién a fines de la década de los noventa, cuando el tema fue puesto en la agenda pública con la visibilización de determinados casos de violencia policial en su forma más extrema, es decir, con la denuncia por los organismos de derechos humanos de los casos de torturas y homicidios (conocidos como “gatillo fácil”).

Los estudios sobre las relaciones entre jóvenes y fuerzas de seguridad provienen de distintas disciplinas cuyos trabajos están plasmados en diferentes libros, revistas y ponencias presentadas en congresos. A continuación, mencionaremos aquellas publicaciones que tuvimos en cuenta para el desarrollo de nuestra investigación.

Vaya por caso un primer grupo de investigaciones compuesto por trabajos de Sofía Tiscornia (2004, 2008), Máximo Sozzo (2005), Nidia Elinor Bisig (2014), Romina Calderaro (2008), Gabriel Sarfati (2008), María Victoria Pita (2010) y María del Carmen Verdú (2009). La mayoría de estos primeros trabajos, muchos de los cuales acompañan la labor de las organizaciones sociales y organizaciones de derechos humanos, hacen hincapié en la violencia física. Sin embargo, no tienen en cuenta otras formas de violencia como las prácticas de hostigamiento policial. El hostigamiento policial constituye uno de los problemas cotidianos a los que están expuestos permanentemente los vecinos de barrios pobres, particularmente los jóvenes. Estas prácticas no son “menores” ya que atentan contra la moral y la integridad de las personas al igual que las agresiones físicas y en ocasiones funcionan como de puerta de entrada a otras prácticas aún más violentas.

En los últimos años, aparecen otras investigaciones que no se detienen únicamente en el estudio de la violencia física, sino que se enfocan en la dimensión moral de la violencia. Vaya por caso el siguiente grupo de trabajos: Augusto Montero (2010, 2013), Didier Fassin (2016), Fabien Jobard (2011) y Monjardet (2010). Estos trabajos concentran gran interés

para la investigación por el hecho de reconocer la dimensión moral de la violencia y poner el foco en prácticas que suelen pasar desapercibidas para la gran mayoría de los jóvenes, policías, organizaciones de derechos humanos, agentes judiciales y el campo académico. Son investigaciones que le ponen nombre a una violencia innombrada e invisibilizada.

Finalmente, mencionaremos un grupo de investigaciones que indagan en los procesos de estigmatización social. Advertimos que las fuerzas de seguridad no comienzan sus tareas de cero, sino que operan sobre un escenario social más amplio compuesto por un conjunto de condiciones previas que habilitan el despliegue de prácticas violentas sobre determinados grupos de jóvenes. De estas condiciones previas nos interesan particularmente los procesos de estigmatización social, es decir, las prácticas de demonización de los jóvenes. Este proceso encierra un componente violento: el estigma que recae sobre determinados grupos de jóvenes los descalifica al considerarlos elementos peligrosos para la sociedad y los segrega de la misma. Esta etiqueta de peligrosidad es una condición que posteriormente legitima las rutinas policiales violentas sobre ellos. De esta manera, la policía trabaja sobre un imaginario popular al cual no sólo pertenece, sino que además interpela y pretende representar. De hecho, nuestra hipótesis es que sólo se podrá poner en crisis las prácticas policiales violentas si se pueden referenciar en la sociedad a aquellas rutinas como procedimientos abusivos, discriminatorios y violentos. Los trabajos mencionados a continuación nos han sido de mucha utilidad como fuentes de consulta a la hora de reflexionar sobre los procesos de estigmatización: Norbert Elias (1998), Erving Goffman (2008), José Valenzuela (2015) y Rodríguez Alzueta (2016). Dentro de esta última obra señalamos particularmente “La sobre-estigmatización policial”, artículo escrito por Mariana Domenighini y Fernando Kaler.

En síntesis, consideramos que el estudio de las relaciones entre las fuerzas de seguridad y los jóvenes, si bien han sido exploradas, no abarca la totalidad de sus dimensiones. En este marco, el abordaje de las conflictividades vinculadas a las detenciones y el hostigamiento sobre distintos sectores juveniles, desde la perspectiva de las propias víctimas, se presenta como un aporte original al conjunto de estudios existentes.

II. Aspectos teóricos: herramientas conceptuales

a. Violencia

El término “violencia” es una noción que en los últimos años ha tenido una gran propagación de su uso en ámbitos nativos y académicos. En la actualidad, cada área de la vida social tiene su propia modalidad de “violencia” (violencia política, familiar, escolar, religiosa, étnica, racial). Sin embargo, el significado y el alcance del concepto aún no están resueltos:

“Buscaremos en vano, entre investigadores y analistas, un consenso respecto de cómo definir un concepto de “violencia” cuya extensión abarque todo aquello que querríamos incluir y nada más que eso: como lo muestran de sobra los intentos más rigurosos, los conceptos analíticos de “violencia” suelen ser o bien demasiado extensos -y, en ese caso, incluyen demasiado, y permiten discriminar muy poco- o bien demasiado estrechos -y, en estos casos, amenazan con dejar fuera fenómenos que el analista se vería tentado a reconocer, *prima facie*, como dignos de la calificación de “violentos”.” (Garriga Zucal y Noel, 2010, pp.101-102)

Como observamos, resulta un problema encontrar un único concepto de “violencia” que satisfaga todas nuestras necesidades analíticas. Frente a esta situación, Garriga Zucal y Noel (2010, p.99) nos proponen sortear dicha dificultad a través del uso de una pluralidad de conceptos que nos permitan de manera alternativa hacer trabajos conceptuales diversos.

En consecuencia, para el trabajo aquí presentado se resolvió utilizar el concepto de “violencia policial”, entendida como una práctica abusiva independiente de la pluralidad de conceptos que se relacionan, porque resulta pertinente a las necesidades particulares de nuestra investigación. A continuación, se desarrollará la especificidad del significado de “violencia policial” para este trabajo.

b. Violencia policial: hostigamiento

Los criterios usuales, esgrimidos por la opinión pública, los medios de comunicación, los miembros del Poder Judicial y las policías, identifican la “violencia policial” a partir de las siguientes características:

“Primero, es estrictamente física: se manifiesta como una acción sobre un cuerpo. Segundo, tiene consecuencias de fácil identificación: en general se trata de heridas o, con menor frecuencia, de un deceso. Tercero, se define con relación a una norma profesional: el policía debe dar prueba de que puede discernir en materia de uso de la fuerza, el que debe ser justificado y proporcionado” (Fassin, 2016, p.164)

Para la presente tesina adherimos a una noción de “violencia policial” diferente. Adoptamos la definición propuesta por Fassin (2016), quien define “violencia policial” de la siguiente manera:

“Una interacción que afecta la integridad y la dignidad de los individuos -y no sólo su cuerpo y su carne-, que puede ser profunda y no dejarse ver, que implica, en fin, un componente ético y no estrictamente normativo”. (p.165)

Esta definición toma distancia del significado tradicional de “violencia policial”, al que hicimos mención anteriormente, e incorpora una dimensión moral: prácticas no-físicas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. Si bien en la teoría la definición parece clara, en la práctica la distinción entre la dimensión física y la dimensión moral no resulta tan evidente: una dimensión de la violencia puede conllevar a su vez la otra dimensión (una agresión física puede tener implicancias morales y a la inversa).

En el presente trabajo pondremos el acento en la dimensión moral de la violencia, ya que consideramos que la incorporación de esta dimensión permite dar cuenta de prácticas violentas que de otra manera resultan invisibilizadas. La violencia moral es una violencia sin nombre, una violencia innominada, que se ha naturalizado tanto en los policías como en los propios jóvenes.

Con esto no queremos restarle importancia a las agresiones físicas que sufren los jóvenes, sino remarcar que es necesario visibilizar la dimensión moral de la violencia para poner en crisis prácticas policiales que forman parte del cotidiano de ciertos sectores juveniles y que en ocasiones habilitan otras prácticas de mayor violencia. Como veremos en distintos testimonios, las agresiones físicas que violentan la integridad de los jóvenes están muchas veces precedidas por agresiones que atentan contra la moral de los mismos.

Durante el trabajo de campo son recurrentes los relatos de jóvenes que aluden a prácticas de violencia moral durante las detenciones: los gritos, las provocaciones, las imputaciones falsas, las burlas, el acoso. Es decir, todo aquello que las organizaciones que visibilizan estas situaciones denominan *hostigamiento policial*, y que los jóvenes llaman *verdugueo*, *boludeo*, *bolaceo*, *descanso*.

Entendemos por “hostigamiento policial” o “verdugueo” al conjunto de prácticas que integran las rutinas de las fuerzas de seguridad para con los habitantes de los barrios pobres, particularmente los jóvenes, y que difícilmente se observan en barrios de otros sectores sociales. El conjunto de prácticas no es una lista cerrada: se compone de detenciones reiteradas de carácter arbitrario, amenazas, insultos, maltrato, robo o rotura de pertenencias. Una de las características del hostigamiento es su carácter persecutorio, se produce manera reiterada sobre las mismas personas. Además, como hemos hecho mención, son rutinas que pueden estar acompañadas de prácticas más violentas. El verdugueo son prácticas policiales reiteradas de determinados grupos de jóvenes, que llegan incluso a formar parte del cotidiano de chicos y chicas, pero que en ocasiones puede escalar en niveles de violencia hasta llegar a situaciones muchos más graves:

“En ocasiones [el hostigamiento] involucra formas más graves de abuso físico como torturas y lesiones graves -en ciertas ocasiones provocadas por armas de fuego- y de arbitrariedad policial, como el armado de causas penales. En otros casos pueden dar lugar a casos extremos de violencia policial, como ejecuciones o desapariciones forzadas.” (CELS, 2016, p.13)

Según Fassin (2016), el incremento del hostigamiento policial se explica, en parte, porque la violencia moral constituye “una especie de violencia sustituta”. Es una violencia que no

es designada como tal, que no dejan marcas visibles, no da lugar a denuncia, ni es objeto de sanciones. Para este autor, la policía francesa se inclinaría hacia la violencia moral, ya que la relación entre costos y eficacia resulta más favorable para la policía: los efectos pueden ser duraderos, mientras que permite mayor grado de impunidad debido a las dificultades de demostrar las marcas de la violencia moral. Es decir, “produce efectos parecidos, pero sin las mismas implicaciones legales”.

Por su parte, Kessler y Dimarco (2013) considera que en el caso argentino la inclinación de las policías por el uso de la dimensión moral de la violencia se debe a que las agencias estatales, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos implementaron estrategias para combatir la violencia policial en su forma más extrema (homicidios y torturas), mientras que otras formas de violencias cotidianas han recibido menos atención. Sin embargo, en el uso de la violencia, existen contrastes entre las policías francesas y las fuerzas policiales con las que deben interactuar los jóvenes que fueron objeto del presente trabajo: las policías latinoamericanas recurren con mayor frecuencia que las policías francesas a la dimensión física de la violencia (Fassin, 2014).

En resumen, en esta investigación haremos una descripción y análisis de prácticas policiales violentas haciendo hincapié en su dimensión moral: el hostigamiento. Accederemos a las mismas a través de la perspectiva de los jóvenes, mediante la exploración de sus relatos.

c. Relato

Utilizaremos la noción de “relato” para referirnos a los distintos testimonios de los jóvenes que fueron recogidos durante el trabajo de campo. Entendemos por relato las “declaraciones programáticas” que realizan un diagnóstico de un problema, de lo que debería hacerse al respecto y que, además, constituyen “cartografías para decidir trayectorias y recorridos”, una suerte de guía para decidir acciones (Kessler, 2009, pp. 106-107).

Estos relatos no son estables, sino que irán cambiando. Es posible que no sea la primera vez que los entrevistados piensen, narren y discutan sobre los hechos que indagamos y que esos relatos hayan mutado a través del tiempo. Asimismo, debemos considerar que la memoria es un componente que, lejos de ser pasivo, constituye un “activo proceso de creación de significados” que también tendrá consecuencias sobre los relatos. En síntesis, los relatos nos dirán más acerca de la subjetividad del hablante y el significado que dan a un hecho, que sobre el acontecimiento en sí. En palabras de Alessandro Portelli:

“La importancia del testimonio oral puede residir, no en su adherencia al hecho, sino más bien en su alejamiento del mismo, cuando surge la imaginación, el simbolismo y el deseo.” (1989, p.5)

d. Sentimiento

Entendemos por “sentimiento” una emoción dirigida a “un objeto concreto, real o imaginario” (Kessler, 2009, p.47). Los sentimientos se configuran como patrones socialmente construidos, gestos expresivos y significados sociales organizados en torno a la relación con un objeto social (Gordon, 1981). En otras palabras, los sentimientos son más que respuestas emocionales inmediatas alrededor de las prácticas policiales.

Si bien durante la tesina trabajamos sobre testimonios individuales, esos sentimientos que los jóvenes experimentan de manera individual son construidos colectivamente. En efecto, resulta necesario realizar un análisis que vaya desde lo individual a lo colectivo, ya que los sentimientos no se explican por procesos individuales, sino dentro de las interacciones sociales. Veamos la definición de “miedo al delito” de Reguillo:

“Una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida. Como forma de respuesta, se trata del plano de lo individual; sin embargo, la sociedad es la que construye las nociones de riesgo, amenaza y peligro, y genera modos de respuestas estandarizadas, reactualizando ambos -nociones y modos de respuestas- según los diferentes períodos históricos.” (Reguillo, 2000, pp.189)

Si bien esta definición se refiere al miedo, el pasaje desde la perspectiva individual a la colectiva puede aplicarse para comprender los distintos sentimientos que analizaremos en la presente tesina. Cabe señalar que cuando los jóvenes nos manifiestan sus emociones no accedemos a la emoción en sí misma, sino a su manifestación discursiva (Lagrange, 1993). Inclusive, las personas pueden manifestar un sentimiento sin que la emoción se haya presentado con anterioridad. Estos casos nos sugieren que en realidad algunas emociones suelen ser parte de un discurso más amplio sobre la situación social (Kessler, 2009).

III. Aspectos metodológicos

La presente investigación se realizó desde un enfoque metodológico de tipo cualitativo. Entre los años 2015 y 2017 se llevaron adelante entrevistas en profundidad, individuales y grupales, y talleres en distintos establecimientos educativos. Los jóvenes entrevistados son adolescentes que viven en diferentes barrios del partido de Quilmes y asisten a los últimos años del nivel medio de distintas escuelas secundarias de gestión pública y privada del distrito.

La investigación se efectuó con jóvenes de los siguientes establecimientos: Escuela de Enseñanza Secundaria N°8 (EES N°8), Escuela de Enseñanza Secundaria N°11 (EES N°11), Escuela de Enseñanza Secundaria N°15 (EES N°15), Escuela de Enseñanza Secundaria N°16 (EES N°16), Escuela de Enseñanza Secundaria N°24 (EES N°24), Escuela de Enseñanza Secundaria N°37 (EES N°37) y la Escuela Secundaria Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes (EST-UNQ). Este primer grupo de escuelas están ubicadas en barrios periféricos de la jurisdicción y cuenta en su matrícula con estudiantes que provienen en su mayoría de los barrios cercanos. También realizamos parte del trabajo de campo en el Colegio San Felipe Benizi, escuela de gestión privada con orientación católica, ubicada a pocas cuadras del centro de Quilmes y en la cual asisten mayoritariamente jóvenes de sectores medios.

En lo que se refiere a lo metodológico, debemos mencionar que el estudio de las prácticas policiales presenta algunos obstáculos, particularmente para aquellos trabajos que se propongan indagar en las prácticas violentas. Ya sea en su dimensión física o moral, es embarazoso pensar en la realización de una investigación sobre las prácticas policiales violentas a partir de indicadores cuantitativos. Asimismo, difícilmente estas prácticas puedan ser observadas de manera directa por el investigador. Sin embargo, es posible acceder a través de otros caminos:

“La ausencia de caminos alternativos para intentar una aproximación a su fenomenología requiere dar cuenta de ella de una manera mediatizada por los relatos de quienes participan directamente en los encuentros en los que la fuerza se ejerce” (Montero, 2010, p.34)

En consecuencia, en el presente trabajo accederemos a las prácticas policiales a través de los relatos de los jóvenes. El relato, como fuente oral, tiene acceso como ninguna otra fuente a la subjetividad del hablante (Portelli, 1989). Este material recoge los hechos y proporciona elementos para su comprensión, nos permite acceder a los “hechos” a través de “hechos discursivos” (Jobard, 2011, p.25). Los relatos de los jóvenes sobre las policías son “hechos discursivos” que nos darán elementos para comprender mejor las prácticas policiales.

Los relatos fueron recolectados en el trabajo de campo mediante la realización de talleres y entrevistas en profundidad. Los talleres se realizaron en ocho distintos cursos de los siguientes establecimientos: Colegio San Felipe Benizi, EST-UNQ, EES N°11, EES N°24, EES N°8. Los mismos fueron pensados para que funcionasen como grupos focales a partir de los cuales identificar corrientes de opinión y reconocer respuestas aprendidas o esperables. Los ejercicios planificados para cada curso eran un total de seis, con una duración promedio de 45 minutos cada uno, con el objetivo de indagar en la temática desde distintos lugares. Los talleres consistían en lo siguiente:

- En el primer taller realizábamos un ejercicio tomado de la película *La Clase (Entre les Murs)* (2008), del director francés Laurent Cantet. La actividad consistía en lo siguiente: se dividía el curso en dos, en filas paralelas enfrentadas una a otra, y se pegaba una cinta blanca en el medio. Luego, se les pedía a los alumnos que dieran un paso adelante en el caso de conocer a alguien o haber vivido algunas de los siguientes eventos: detención en la vía pública, cacheo, traslado a comisaría, demora en comisaría, verdugueo, agresión física. A medida que avanzaban, los jóvenes debían ir contando sus respectivas experiencias.
- El segundo taller correspondía a un ejercicio de mapeo. Los estudiantes debían identificar los lugares y prácticas que consideraban más relevantes en un mapa del barrio que construían con marcadores y cartulinas. Luego, señalaban las situaciones que consideraban problemáticas en el barrio, y, por último, nos centrábamos en situaciones problemáticas protagonizadas por la policía.
- En el tercer taller, se dividía el curso en grupos y uno de los coordinadores de la actividad entregaba a los jóvenes ilustraciones que representaban prácticas comunes de la policía como: detenciones en la vía pública, cacheo, traslado, demora en comisaría. Los estudiantes debían construir una historia e imaginar cuáles habían sido las causas de las situaciones representadas en las imágenes y cuál podía ser el desenlace.
- Un cuarto taller tenía como disparador noticias protagonizadas por jóvenes que fueron publicadas en los principales medios de comunicación, a partir de las cuales reflexionábamos en la forma que son nombrados y representados. Hacia el final del taller los estudiantes construían una nueva noticia protagonizada por jóvenes, pero que tenga en cuenta sus propios puntos de vista.
- En el quinto taller se armaban grupos y se entregaban impresiones con distintas imágenes en las que podían verse: vecinos de un barrio, policías, medios de

comunicación, agentes judiciales, otros grupos de jóvenes. Luego se les pedía que comentaran cómo creían ellos que estos distintos actores pensaban a los jóvenes.

- Finalmente, el último taller era un intercambio de ideas entre talleristas y estudiantes a partir de algunos disparadores que tenían como objetivo reflexionar sobre sus derechos, especialmente frente a las fuerzas de seguridad, y qué pueden hacer ante situaciones de violencia policial.

Por su parte, las entrevistas fueron realizadas sobre una muestra no aleatoria de estudiantes de los siguientes establecimientos: EST-UNQ, EES N°16, EES N°15, EES N°37. Los jóvenes fueron contactados a través de sus centros de estudiantes o identificados durante el desarrollo de los talleres y citados para luego entrevistarlos. Con el fin de lograr una muestra heterogénea, para las entrevistas seleccionamos: chicos y chicas de distintos años del nivel secundario, un primer grupo formado por jóvenes que habían sido objeto de prácticas policiales violentas y otro grupo que no manifestaban ser víctimas de esas prácticas.

CAPITULO 2. Detenciones: Jóvenes sobreexpuestos y sentimientos en torno a las detenciones por averiguación de identidad

En este capítulo describiremos y analizaremos las prácticas policiales que se despliegan sobre distintos grupos de jóvenes del partido de Quilmes, particularmente las detenciones por averiguación de identidad. ¿Qué características tienen estas prácticas? ¿Cómo ocurren? ¿Qué hacen los policías? ¿Dónde los detienen? ¿A qué hora? ¿Qué días de la semana son más frecuentes? ¿Qué fuerzas de seguridad las realizan? ¿Cuál es la diferencia entre ellas? Todas estas cuestiones las abordaremos desde la perspectiva de los jóvenes involucrados.

I. Detenciones por averiguación de identidad

La violencia policial tiene distintas expresiones e intensidades. Resulta imposible en el presente trabajo indagar en todas esas prácticas policiales, por este motivo nos detendremos en las detenciones por averiguación de identidad. Comencemos con el análisis de la siguiente definición de “detención por averiguación de identidad” que realiza el Centro de Estudios Sociales y Legales¹ (CELS) (2016):

“Las detenciones por averiguación de identidad son una herramienta legal que habilita la discrecionalidad del poder policial: en la práctica, los efectivos de las distintas fuerzas usan el pedido de documentos para actualizar la relación de poder, iniciar requisas, regular o prohibir hábitos.” (p.21)

En primer lugar, la definición señala que las detenciones son “una herramienta legal”. Las detenciones componen un instrumento legal porque son facultades policiales que se encuentran reguladas por la ley 23.950². Según esta ley, las policías no podrán detener a las personas sin orden de un juez competente o solo podrán hacerlo en el caso que “existiese circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido o pudiese cometer algún hecho delictivo o contravencional y no acreditase fehacientemente

¹ Organización no gubernamental argentina que promueve la defensa de los derechos humanos

² Ley 23950, Boletín Oficial, 11 de Septiembre de 1991.

su identidad”. Sin embargo, no es lo que aparece en el relato de los jóvenes. En la práctica el “pedido de documentos” es la excusa que utilizan de manera recurrente las distintas fuerzas de seguridad para iniciar las prácticas de hostigamiento, para habilitar rutinas que no son pacíficas, que no están hechas con buenos modales, sino con destrato y maltrato hacia los jóvenes. Veamos los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1:



Policía: - ¿Tenés algo pibe?

Joven: - Pará jefe ¿Qué hacés?

Policía: - Dame tu documento

Joven: - No lo tengo encima

Policía 2: Con este no podemos hacer nada

(Historieta realizada por estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N°8 durante un tercer taller)

Ejemplo 2:

M.: - Nosotros veníamos pasando y [la policía] nos paró. Y después nos dice “¿De dónde vienen?”, no sé qué... Nos pidieron documento. DNI. Y les decimos de dónde veníamos, les decimos que veníamos de la plaza (Matías, 16 años, EES N°16)

Ejemplo 3:

R.: - Sacó el arma la policía y dijo: “El que tiene documento se da vuelta y el que tiene mochila también”. Nos revisaron todo y el documento. No estábamos haciendo nada, era una requisa. Para nosotros es normal, pero no es normal. (Rodrigo, 17 años, EES N°15)

Ejemplo 4:

ENTREVISTADOR: - ¿Y alguna vez te paro a vos la policía?

A.: - No, a mí no. A mis primos, por estar tomando una coca en la plaza.

E.: - Ahí, en el mismo barrio. ¿Y te contaron cómo fue?

A.: - Sí, que le pedían el documento, si no le daban te llevaban a la comisaria (Ailén, 13 años, EST UNQ)

Como mencionamos, las detenciones están reguladas por ley y no son una práctica ilegal en sí misma. Desde la perspectiva policial son rutinas que tienen por propósito la prevención del delito. Sin embargo, a través de los relatos de los jóvenes (ejemplos 1 al 4), advertimos que en la práctica las detenciones por averiguación de identidad constituyen rutinas arbitrarias que se traducen en el territorio en interceptaciones y demoras policiales sin ninguna orden judicial, llevándose a cabo sin que medie una situación de delito flagrante.

Cabe recordar que, si bien las detenciones están reguladas, no existe en Argentina ninguna ley que obligue a las personas a llevar su documento de identidad y ninguna fuerza de seguridad puede recortar la libertad de circulación o trasladar a una persona solo por el hecho de no tener una identificación. Sin embargo, muchas veces estas prácticas son naturalizadas por las propias víctimas, que llegan incluso a mencionar que habrían normas que las habilitaría:

Ejemplo 5:

ENTREVISTADOR: ¿Y “tratar mal” qué sería?

F.: - Te verduguean. Vos no estás haciendo nada y... no es obligatorio andar con el documento ¿O sí?

G.: - Ahora sí, amigo.

F.: - Dicen que es verdad. Porque la policía te pide el documento. Si vos no tenés documento, te dice “Dame el documento” y no se lo das ¡Pam! Te pega, porque es así, te pegan. (Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 6:

M.: - Ellos te dicen que hay una ley que dice que les tenés que mostrar el documento. (Mauricio, 4to año, EST UNQ)

Además, observamos que los jóvenes perciben estas rutinas como prácticas discriminatorias. Distintos testimonios dan cuenta de que los jóvenes son conscientes de la predilección de los policías a la hora de realizar las detenciones sobre sectores juveniles en general y sobre todo a los jóvenes que viven en barrios de sectores de bajos ingresos:

Ejemplo 7:

ENTREVISTADOR: ¿Los tratan distinto a ustedes que a otras personas?

F.: - Sí, el trato es distinto. Nosotros porque estamos vestidos así, pero si se cruzan con gente vestidos como ustedes, más “*tranqui*”, no pasa nada, o no les dicen nada.
(Fabián, 17 años, EES N° 15)

Ejemplo 8:

ENTREVISTADOR: ¿Es un problema que tienen los varones por lo general?

A.: - Si, por cómo se visten

E.: - ¿Por qué? ¿Cómo se visten?

A.: - Si, mis primos se visten todo así de pantalón deportivo, campera deportiva

E.: - ¿Y eso tiene que ver te parece?

A.: - Si, porque usan visera, porque están fumando, mi primo fuma marihuana, pero atrás de mi casa donde no hay nadie (Ailén, 13 años, EST-UNQ)

Ejemplo 9:

J.: - Puede ser rubiecito pero vestirse como un cachivache, lo pueden bajar. (Jesica, 4to año, EST-UNQ)

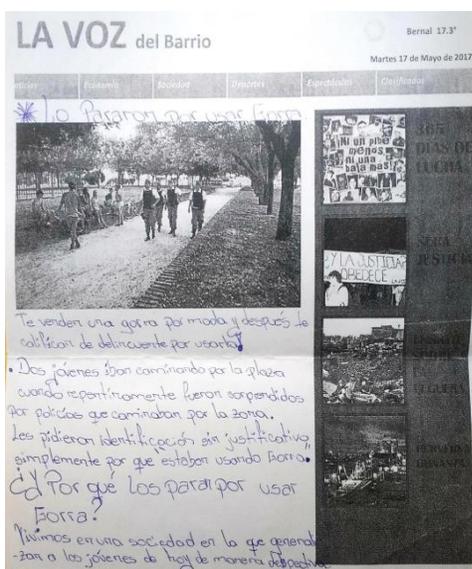
Ejemplo 10:

F.: - A mí me pararon por la forma de vestir. Esa es así, si vos te vestís todo deportivo, visera, es obvio que te va a parar si te ve así caminando. Porque piensan “uh, éste va a robar”.

G: Es típico de cómo se viste la gente de la villa, digamos. Pero nada que ver eso...
(Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

El ejemplo número 11 es producto de un cuarto taller. La actividad tenía como disparador noticias reales tomadas de la prensa cuyos protagonistas eran jóvenes. Después del visionado se realizaba un debate acerca de la forma en que son representados los jóvenes en las noticias. Finalmente, para concluir con el taller debían construir una nueva noticia protagonizada por jóvenes, pero que esta vez tenga en cuenta la perspectiva de los adolescentes. A continuación presentamos una muestra de las reescrituras realizadas por los jóvenes.

Ejemplo 11:



“Título: *Lo pararon por usar gorra.*

Cuerpo de la noticia: *Te venden una gorra por moda y después, ¡Te califica de delincuente por usarla!*

Dos jóvenes iban caminando por la plaza cuando repentinamente fueron sorprendidos por policías que caminaban por la zona. Les pidieron identificación sin justificativo, simplemente porque “estaban usando gorra”. ¿Y por qué los paran por usar gorra?

Vivimos en una sociedad en la que generalizan a los jóvenes de hoy de manera despectiva.”

En síntesis, las detenciones por averiguación de identidad son rutinas policiales reguladas por ley, pero que en la práctica se emplean de manera arbitraria, violenta y discriminatoria. Como observamos en los ejemplos, los jóvenes se sienten objeto de la atención policial, se sienten mirados, sospechados sin otros motivos que el hecho de ser jóvenes, morochos, vivir en barrios pobres, tener determinados gustos o estilos de vida (usar ropa deportiva, andar con gorrita). Los jóvenes saben que son víctimas de estigmatización y que los atributos de clase como su domicilio, la forma de moverse, hablar y vestir son unos de los principales motivos por lo que son detenidos. Ellos son conscientes que un joven morocho

tiene más chances de ser detenido que uno blanco, que si se visten *cachivache* tienen más oportunidades que si se visten *tranqui*, que alguien que vive en un barrio pobre tienen más chances de ser detenido que alguien que vive en los barrios residenciales de clase media o media alta. Saben además que el trato será diferente: si llevan la gorrita los policías estarán más *picantes*.

Como vimos las detenciones son rutinas que habilitan aquello que llamamos *verdugueo* o prácticas de hostigamiento policial: la práctica de la requisa de los objetos privados de los jóvenes, la práctica de los cacheos de sus cuerpos, la prohibición arbitraria de ciertas actividades o ciertas vestimentas de los adolescentes, los gritos, las burlas, el acoso, entre otras. Es una rutina encadenada a otras prácticas que, en la medida que se produzca el despliegue de los eslabones, irá escalando en los niveles de violencia. Es decir, la detención habilita procesos de vulnerabilización de los derechos de las y los jóvenes, que van desde el recorte del derecho a la libertad de circulación y el uso del espacio público hasta rutinas con mayor nivel de violencia que pueden culminar, en casos extremos, con la desaparición forzada y/o el asesinato de la persona.

II. Sobreexposición: jóvenes y detenciones periódicas

En esta segunda parte del capítulo, indagaremos en la exposición de los jóvenes a las detenciones por averiguación de identidad. ¿Todos los jóvenes tienen relaciones con las policías? ¿Hay grupos de jóvenes que estén más expuestos que otros a las prácticas policiales?

Por lo general, los sentimientos necesitan de una base cognitiva, de razones que los sustenten. En el caso de algunos grupos específicos de jóvenes, la exposición periódica a las detenciones por averiguación de identidad, que como vimos pueden tener un contenido violento, es motivo suficiente para que se vean interpelados a generar una evaluación de estos eventos y generen sentimientos que consideren acordes a dichas prácticas.

Tomemos por caso el taller en el que se les pedía a los alumnos que dieran un paso adelante en el caso de haber vivido personalmente o tener un allegado que haya experimentado

alguna de las siguientes experiencias: que una fuerza de seguridad los haya detenido, que los hayan cacheado y requisado, “paseado” en el patrullero, trasladado y demorado en la comisaría. Comenzábamos preguntando por los eventos menores, donde la violencia estaba encapsulada en su dimensión moral, y luego íbamos preguntando por aquellas prácticas donde la violencia podía estar acompañada de amenazas de violencia física más evidente, donde las violencias podían ser de mayor intensidad. En el caso de avanzar, se pedía a los alumnos que vayan contando y describiendo sus respectivas experiencias.

A medida que el hostigamiento iba escalando hacia casos de mayor intensidad de violencia, las personas que avanzaban hacia la línea ubicada entre las filas de estudiantes siempre eran menos. Pero los avances en las escuelas fueron muy diferentes. Mientras en las escuelas de la periferia, todos, chicos y chicas avanzaban con la primera pregunta y las siguientes, en la escuela privada las chicas no avanzaron nunca. Sólo los chicos avanzaron, pero en una menor proporción que los chicos de la escuela de la periferia. En la escuela privada, solo tres chicos habían sido detenidos por la policía, mientras en las escuelas públicas hubo casos en que todos los chicos habían sido objeto de detención en una oportunidad, y más de la mitad en más de dos oportunidades. La diferencia se hizo notar también a la hora de señalar los golpes: en las escuelas públicas, algunos estudiantes manifestaron haber sido agredidos físicamente por la policía, mientras que los alumnos de la escuela privada en ningún caso. Este ejercicio nos permitió apreciar algunas diferencias en la exposición a las prácticas policiales en los distintos grupos de jóvenes.

Volvamos sobre los relatos de los jóvenes, para recoger otros ejemplos y luego nos detendremos en el análisis de la frecuencia con que los jóvenes tienen que vérselas con las prácticas policiales:

Ejemplo 1

G.: - En mi barrio me pararon como ocho veces ya, pero nunca me sacaron nada. Veníamos de jugar a la pelota, jugábamos a la pelota ahí donde estaban los transa y pensaban que íbamos a comprar droga o que íbamos a llevar algo. Entonces por eso nos pararon. (Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 2

R.: - Sacó el arma la policía y dijo “el que tiene documento se da vuelta y el que tiene mochila también”. Nos revisaron todo. Y el documento. No estábamos haciendo nada, era una requisita. Para nosotros es normal, pero no es normal.

ENTREVISTADOR: ¿Los detienen seguido?

R: - Tres veces nomás, para preguntarme “¿Qué estás haciendo ahí?” En la plaza, a la salida de la escuela y en jumbo, como te decía. (Rodrigo, 17 años, EES N°15)

Ejemplo 3

ENTREVISTADOR: ¿Y a vos te paró alguna vez?

M.: - Un montón de veces, porque pensaban que era mayor. (Martín, 14 años, EST UNQ)

Mientras para los estudiantes del Colegio San Felipe Benizi estos encuentros eran excepcionales, todas las escuelas públicas tenían al menos un grupo de chicos que expresaban haber sido detenidos una o más veces (ejemplos 1-3). Como observamos, hay distintas vivencias a partir de la frecuencia con la que los jóvenes deben toparse con las policías. Cada vez que los jóvenes nos narraban las detenciones, nos surgían otros interrogantes ¿A qué hora suceden las detenciones? ¿Qué días de la semana son más frecuentes?

Ejemplo 4:

M.: - Yo tengo tres amigos acá que estuvimos presos porque estábamos hablando con un chico de cuarto, estábamos hablando en el coche y doblamos acá en Francia y... doblamos para acá adentro. Y venía un patrullero de frente.

ENTREVISTADOR: - ¿Hora?

M.: - Cuatro, cinco de la tarde. El día del amigo, día de la semana. Íbamos y como el de mi amigo no era su coche, era el coche de su papá, y la policía quiso dar la vuelta rápido para seguirnos y mi amigo, como tan boludo que era, aceleró... (Martín, 14 años, EST-UNQ)

Ejemplo 5:

ENTREVISTADOR: - ¿Y a qué hora, por lo general, los paran?

F.: - No... todo el día.

G.: - Todo el día.

F.: - Desde la mañana hasta la noche. (Franco, 18 años; Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 6:

ENTREVISTADOR: - ¿Y alguna vez los paro la policía?

Si [al unísono ambos entrevistados]

M.: - Maldita gorra

E.: - ¿Y dónde fue? ¿A qué hora más o menos?

N.: - En cualquier lado

E.: - La última vez

N.: - La última vez me pararon a dos cuadras de mi casa, sería en la 16, la que todo derecho para pasar por La Matera. (Nicolás, 17 años, Matías, 16 años, EES N16)

A partir de los testimonios recogidos, no logramos reconocer una regularidad acerca de los días y horarios en lo que los jóvenes manifiestan ser detenidos por la policía. Más bien podemos reconocer en las respuestas de los jóvenes una incertidumbre al respecto. No parece ser relevante si van en el *bondi*, si están sentados en la plaza, si van de salida del colegio, si se pararon en la esquina de sus casas o si van saliendo del boliche, porque pueden ser detenidos “*en cualquier lado*”. Tampoco importa en qué horas del día caminen por las calles, porque las policías los paran “*todo el día*”.

Además, observamos que en los relatos los jóvenes suelen hablar de policías en general, sin distinguir las fuerzas. Nos hablan de la “policía”, la “yuta”, la “gorra” o los “polis”. Sin embargo, cuando preguntábamos acerca de la fuerza en cuestión sabían distinguir a los efectivos. De hecho, en los relatos no aparecían de la misma manera. Cuando hablaban de los agentes de la Policía Local o “pitufos” los relatos eran mucho más irónicos que cuando se referían a los efectivos de la Policía Bonaerense o la Gendarmería.

Como vimos en los ejemplos anteriores, los jóvenes se verán interpelados a generar una evaluación de estos eventos y generarán sentimientos que consideren acordes a dichas prácticas. El hecho de que vivan estas experiencias de manera recurrente, ya sean a partir de vivencias propias o los relatos de sus allegados, genera una sensación de riesgo a un eventual encuentro próximo con las fuerzas de seguridad. Llamaremos a esta situación “sobreexposición”. Esta sensación puede presentarse a los jóvenes como una situación conflictiva, convertirse fuente de distintos sentimientos, interpelar a los jóvenes a proponer soluciones y formas de actuar frente a las policías. Ellos saben que por su apariencia tienen más probabilidades de ganarse la atención de las fuerzas de seguridad, son conscientes de que están aún más expuestos que las mujeres de su propio barrio o que aquellos jóvenes que viven en barrios de sectores medios y altos. Los jóvenes viven una “sobreexposición” a las detenciones por averiguación de identidad, un encuentro que será recurrente, inevitable e impredecible. Saben que son eventos que no podrán evadir en todas las ocasiones y que poco importa qué hora del día sea, en qué lugar se encuentren o que no se hayan “*mandando ninguna*”, se encuentran en una situación de exposición constante.

III. Sentimientos en torno a las rutinas policiales

Como observamos, los grupos de jóvenes no están expuestos por igual a las detenciones y a las distintas prácticas de hostigamiento policial. En este apartado, indagaremos en los distintos sentimientos que a los jóvenes les generan las prácticas de las fuerzas de seguridad e intentaremos responder los siguientes interrogantes: ¿Qué tipos de sentimientos generan en los jóvenes las detenciones? ¿Todos los jóvenes las viven de la misma manera? A partir de los sentimientos que los jóvenes manifestaron durante el trabajo de campo decidimos los sentimientos que reconocíamos en la siguiente tipificación:

a. Bronca: sentirse víctimas de “arbitrariedad” y sentirse “discriminados”

Una primera categoría de sentimientos es la “bronca”. Esta clasificación abarca un conjunto de emociones (rechazo, impotencia, resentimiento, enojo, entre otras) que los jóvenes manifestaban frente a prácticas policiales que identifican con rasgos de humillación, arbitrariedad, discriminación, sobrecontrol y desprotección.

Los efectivos policiales y los jóvenes de barrios de bajos ingresos son grupos que pasan gran parte de su tiempo en espacios públicos. Esto produce en ellos una apropiación física y simbólica del espacio público, ambos grupos sienten que poseen una cierta cuota de propiedad sobre el espacio público (Barreira: en Kessler, 2009). Mientras reconocemos en los jóvenes la sensación de una apropiación del espacio público de sus barrios, nos manifiestan a su vez una sensación de ajénidad con otras partes de la ciudad. Veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo 1:

N.: - A mí la última vez que me pararon, me pararon en el centro de Quilmes

ENTREVISTADOR: ¿Creen que estuvo bien que los pararan?

N.: - Y en parte no, porque no hacíamos nada. Veníamos de una juntada, tomando una *coca* en la plaza. A parte, pararte en Quilmes, a las cinco de la tarde, por ser un

grupo... Que yo sepa no es ningún delito estar en la plaza con amigos. No sé ni porque nos pararon, solo por el hecho de estar en *Conesa* [plaza ubicada en el centro de Quilmes] sentados (...) La gente miraba, porque en general el centro de Quilmes está lleno de gente de guita, por así decirlo. Entonces, para la gente de guita, el montón de pendejos que están en la plaza perdiendo el tiempo son vagos. Entonces, grababa “mira la policía en un acto heroico deteniendo a menores” (Nicolás, 17 años, EES N°16)

En este ejemplo, vemos que el hecho de que el Nicolás y sus amigos se encuentren en “*Conesa*”, una plaza ubicada en el centro de la ciudad que es frecuentada por sectores medios y medios altos, parece razón suficiente para que los efectivos de la Policía Local les recuerden a los jóvenes que ese lugar no les es propio, que “no les corresponde”. Los jóvenes perciben estas rutinas como actos de arbitrariedad policial. Ellos no están infringiendo ninguna norma, pero sin embargo los detienen. Veamos otros ejemplos:

Ejemplo 2

F.: - Yo tengo un compañero que salió de la casa y el patrullero estaba en la esquina y lo pararon, contra el móvil le sacaron todo, documento y sólo salía para ir a la escuela. (Facundo, 16 años, EES N°15)

Ejemplo 3

ENTREVISTADOR: - ¿Te acordás cuándo fue [*la detención*]?

N.: - Si, este año, pero no me acuerdo bien

E.: - ¿Eran todos policías varones o había policías mujeres?

N.: - No, era una chica y un hombre

E.: - ¿Sabes si eran de la bonaerense, de la local?

N.: -No, era la policía viste que anda en la camioneta esa blanca, esos eran

E.: - Ah, podrían ser la bonaerense. ¿Y dónde estaban? ¿De dónde venían y hacia dónde iban?

N.: - Íbamos del colegio yendo para La Resistencia

E.: - ¿A la tarde, salida del colegio?

N.: - Si

E.: - ¿Y los paran?

N.: - Sí, nos paran de la nada (Nancy, 14 años, EST-UNQ)

Ejemplo 4:

ENTREVISTADOR: ¿Y alguna vez te paro a vos la policía?

A.: - No, a mí no. A mis primos, por estar tomando una coca en la plaza (Ailén, 13 años, EST-UNQ)

Como podemos observar, los entrevistados perciben que están siendo víctimas de una detención arbitraria: “no es ningún delito estar en la plaza con amigos”, “solo salía para ir a la escuela”, “nos paran de la nada” “por estar tomando una coca en la plaza”. Y lo dicen con bronca. La actuación policial en estos ejemplos, en los que no está siendo cometido ninguna infracción o delito, denota que el propósito de las detenciones no es tanto el resguardo del orden público, sino reproducir “el orden social con sus desigualdades marcándole a cada uno su lugar” (Fassin, 2016).

Otro elemento que generará bronca en los jóvenes es el rasgo discriminatorio de las detenciones. Los jóvenes creen distinguir en las miradas de los vecinos, en la “gente de guita”, la sospecha de “vagos”, etiqueta con la que señalan al “montón de pendejos que están en la plaza perdiendo el tiempo”. Perciben la discriminación de la que son víctimas y les da bronca. Incluso pueden imaginar a los vecinos calificando las detenciones como “un acto heroico”, lo que se correspondería con lo que dijimos al comienzo del trabajo: los policías no comienzan su tarea de cero, sino que se apoya en el imaginario popular, imaginario del que son parte, al que apelan y pretenden representar. Veamos otros ejemplos:

Ejemplo 5:

TALLERISTA: ¿Por qué te paran?

I.: - Porque soy negro, a uno blanquito de Bernal no lo paran porque tiene plata. A él [*señala a otro estudiante*] no lo paran porque tiene barbita, anteojos... no lo paran porque tiene guita (Iván, estudiante de la EST UNQ durante el taller de sensibilización)

Ejemplo 6:

ENTREVISTADOR: - ¿Las detenciones fueron en el centro?

F.: - En realidad, si se quieren hacerse los mandados, molestar, se hace en cualquier lado. Por ahí, si vas a caminando y estás vestido como nosotros con un *camperón* así largo, una visera como usamos en una esquina, una plaza. Por ahí vos estas solo de noche tomando algo tranqui y frenan y te preguntan. (Fabián, 17 años, EES N°15)

Los jóvenes se sienten a su vez víctimas de *sobrecontrol*, se sienten blancos predilectos de las prácticas policiales, y paradójicamente sienten *desprotección*: “cuando tienen que estar no están”. Cuando necesitan de las fuerzas de seguridad no pueden contar con ellas, ya sea por porque el accionar policial es ineficaz o porque consideran que las policías están en connivencia con el delito (Kessler y Dimarco, 2013). Esta combinación de percepciones es vivida con bronca. A continuación, algunos relatos que acompañan lo que acabamos de mencionar:

Ejemplo 7:

F.: - Y todos los días pasa el patrullero, porque pasa sí o sí. Igual la policía hace presencia nada más, porque pasan y nada más (...) Desde que dejó el club, el transa empezó a ir a la cancha y vendía. Y después empezó a caer la gorra, pero ya saben quién es el que vende. Pero no hacen nada, corte, pasan ¿y?... (Franco, 18 años, EES N°16)

Ejemplo 8:

F.: - Donde te quieran parar te van a parar y si estás adentro de tu casa te van a hacer salir.

R.: - Y cuando tienen que estar no están.

F.: - Yo tengo un compañero que salió de la casa y el patrullero estaba en la esquina y lo pararon, contra el móvil le sacaron todo, documento y sólo salía para ir a la escuela.

F.: - Y nosotros no somos nada, nosotros conocemos a gente que vende droga, los tranzas y a los tranzas no los paran. Y los tengo en la esquina de mi casa, a la vuelta. Paran a giles como nosotros. Yo vi varias veces como los tranzas les pagan a los policías. Después “no tiene que haber droga en las calles”... (Fabián, 17 años, Rodrigo, 17 años, EES N°15)

Como se aprecia en los anteriores ejemplos, las prácticas policiales se aplican de modo selectivo sobre determinados grupos de jóvenes según su apariencia. A su vez, identificamos en la selectividad un carácter territorial: las policías tendrán distintos criterios de actuación según los barrios. Los jóvenes pueden adivinar la estigmatización territorial en la “diferencia entre la intensidad y las modalidades que adquieren las intervenciones policiales en sus barrios y aquellas que se realizan afuera del mismo” (Kessler, 2013, pp.232). Veamos algunos ejemplos que ilustran esta cuestión:

Ejemplo 9:

J.: - Estás más protegida en el centro. (Jesica, EST-UNQ, durante el taller 1 de sensibilización)

Ejemplo 10:

L.: - En el centro, si hay personas, capaz que no te pegan, capaz. Pero si no hay personas cobrás... (Leandro, 15 años, EST-UNQ)

b. Miedo

En este apartado hablaremos del sentimiento de “miedo” que experimentan algunos jóvenes en torno a las detenciones y las prácticas de hostigamiento policial. Observamos durante la investigación que el “miedo” no es un sentimiento que los jóvenes varones se animen a manifestar fácilmente, entendemos que eluden expresar este sentimiento porque mostrarse valientes es la manera que tienen de componer masculinidades, de ganar prestigio frente a su propio grupo de pares. Sin embargo, frente a determinadas fuerzas y en determinadas situaciones consideraban que era aceptable y lógico sentir “miedo”. Esta es una cuestión que todavía estamos explorando en la investigación en curso y aún no podemos ser contundentes en las afirmaciones, pero reparemos la cuestión con los siguientes ejemplos:

Ejemplo 1:

G.: - Claro, sospecharon... “ponete ahí” y nosotros no queríamos porque éramos menores y veníamos a jugar a la pelota. Y te daba miedo ponerte al lado del patrullero, porque uno no sabe lo que te van a hacer los policías. Hoy en día no sabés que podés esperar... (Gustavo, 17 años, EES N°16)

Ejemplo 2:

ENTREVISTADOR: - ¿Y cuándo te verduguean más los policías?

F.: - No, los policías no te verduguean tanto, te verduguean si tienen ganas de joder. O sea, si estás en una esquina con un grupo de amigos ahí sí, va te verduguea porque sabe que si hacés algo te mete, te suben ahí y chau, nos vemos. Los gendarmes son más complicados, se bajan con la escopeta y si dijiste algo de más te tiran ahí al lado del pie y te hacen cagar todo, es así. Ahí no sabés qué responder. A mí me pararon en la esquina de la casa de un amigo, estábamos yo y dos amigos más, y bajaron así con la escopeta y dijeron “todos contra la pared, dale”. Pum! Se

Gráfico 1: *Policía 1: - “Qué lindas nenas” Policía 2: – “Hermosa, ¿Me pasas tu WhatsApp?”*

Gráfico 2: *“- ¿Qué les pasa? –Están locos –Dan miedo, boluda... Vamos rápido – ¡Sí! Vamos por la otra vereda.”*

Las imágenes del ejemplo 4 fueron extraídas de un tercer taller en la EES N°8 de Quilmes. A partir de imágenes que les proporcionábamos, los estudiantes debían imaginar las causas de las prácticas policiales y un desenlace para la historia. Dos de las chicas del grupo decidieron esta historia a partir de sus propias experiencias con efectivos de las fuerzas de seguridad. También es necesario señalar que generalmente las prácticas de acoso eran naturalizadas por las jóvenes, quienes no relataban las situaciones de acoso como experiencias violentas sino como anécdotas.

Como se observa en estos casos (ejemplos 3 y 4), las chicas manifiestan más abiertamente que los varones el sentimiento de miedo que les genera las interacciones con fuerzas de seguridad. La aparición de relatos de las chicas que daban cuenta de casos de acoso policial produjo cambios en la manera de llevar adelante el trabajo de campo. Fue necesario realizar modificaciones en la planificación de los talleres y el diseño de las entrevistas con vistas a poder explorar estas prácticas violentas que se encontraban naturalizadas e invisibilizadas.

c. Aprobación

Este grupo es minoritario y está compuesto por aquellos jóvenes que expresan aprobación hacia las detenciones por averiguación de identidad y, en algunos casos, las prácticas de hostigamiento.

Existen varias motivaciones para que los jóvenes manifiesten aprobación sobre de las prácticas policiales. Veamos los siguientes ejemplos:

Ejemplo 5:

Los policías tienen derecho a pedirte documento en la calle, porque están haciendo su trabajo (Estudiante de 4to año, EST UNQ)

Ejemplo 6:

M.: - “El sistema es corrupto. Tienes policías buenos y policías malos. Pero es su trabajo (...) siempre hay un policía que es el sorete.” “Para la gente que hace cosas malas ningún policía es bueno” “ellos te dicen que hay una ley que dice que les tenés que mostrar documento” “Igual no defiendo a los chorros, si fuese por mí también “los pongo””. (Mauricio, 4to año, EST-UNQ)

Ejemplo 7:

ENTREVISTADOR: - Y en tu casa, ¿qué se comenta? ¿les gusta que esté la policía por tu barrio? ¿les parece bien?

J.: - Las veces que andan para vigilar sí, porque es cuando más me dejan salir (Jazmín, 2do año, EST-UNQ)

Como vemos, son jóvenes que por distintos motivos aprueban las prácticas policiales. Este grupo está formado por jóvenes que se sobreidentifican con las fuerzas de seguridad y sus prácticas (ejemplo 5). En algunos casos se trata de jóvenes que tienen familiares que son efectivos policiales y nos señalan que “*no todos los policías son lo mismo*” (ejemplo 6). En otros casos, son jóvenes demandantes de la intervención policial porque consideran que el barrio es “peligroso”, o porque la noche es “peligrosa” y no está de más que haya patrulleros recorriendo el barrio, haciendo lo que tienen que hacer, “metiéndose con la gente que se tienen que meter”. Son jóvenes que relacionan las prácticas policiales con momentos de seguridad en el barrio (ejemplo 7). Nos parece que son adolescentes que referencian a la policía como institución necesaria frente a la “inseguridad”, pero esta cuestión es un punto que todavía estamos explorando en la investigación.

d. Indiferencia

El sentimiento de “indiferencia” hace alusión a los relatos de aquellos jóvenes que mostraban desinterés ante la temática que proponíamos frente al curso. Es también un grupo minoritario al igual que el de los jóvenes que sienten aprobación. Encontrar testimonios que nos permita ejemplificar este grupo presenta algunas dificultades que no hemos alcanzado a resolver, al menos hasta la presente instancia de la investigación. La dificultad que se presenta es la siguiente: son jóvenes que manifiestan explícitamente que no tenían interés en el tema y luego no nos hablan más, que no les interesa hablar ni participar en las distintas actividades de los talleres, que no pasan mucho tiempo del aula, o que permanecían dentro del aula, pero para divertirse con otros compañeros. En resumen, son jóvenes cuyos testimonios nos fueron esquivos.

En el comienzo de este segundo capítulo nos preguntamos cómo se encontraban expuestos los jóvenes a las prácticas policiales y qué diferencias podían encontrarse a partir de la pertenencia a distintos grupos. Pudimos observar que para un joven el hecho de vivir en un barrio pobre de la periferia y ser varón parece convertirlos sujetos “sobreexpuestos”, en blanco predilectos de la policía, por sobre las chicas de su propio barrio y sobre los jóvenes de barrios de estratos medios.

En la segunda parte del capítulo, comenzamos con una tipificación (a. Bronca y b. Miedo) que nos dice mucho sobre la evaluación por parte de los jóvenes respecto al modo en que actúa la policía: si el procedimiento se encuentra acorde a las reglas o no. El hecho de que las fuerzas de seguridad procedan como vimos en “a. Bronca”, sin haberse cometido infracción alguna o que su accionar se guíe a partir de la portación de cara genera una percepción negativa en torno a los procedimientos: una percepción de injusticia o “*bronca*”. Por su parte, observamos también que los jóvenes no sólo perciben que son el blanco preferido del accionar policial, sino que además se sienten desprotegidos por las fuerzas de seguridad que “cuando tienen que estar no están”.

Cabe recordar, como dijimos en el capítulo 1, que cuando los jóvenes nos manifiestan sus emociones, no accedemos a la emoción en sí misma, sino a su manifestación discursiva.

Inclusive, las personas pueden manifestar un sentimiento sin que la emoción se haya presentado en el pasado. Es un aspecto que debemos tener en cuenta, por ejemplo, cuando los jóvenes se muestran tan valientes mientras nos relatan situaciones en las que se encontraron frente a prácticas policiales con niveles de violencia que incluyen amenazas y agresiones físicas. Si bien es una cuestión que debemos continuar explorando, es interesante preguntarnos por qué los jóvenes deciden evocar determinados sentimientos para narrar su experiencia, aunque lo que narren no se corresponda con lo que sintieron cuando ocurrió el hecho.

En el siguiente capítulo, observaremos cómo las características de las rutinas policiales, su despliegue sobre distintos grupos de jóvenes y los sentimientos que generan en ellos, se vinculan con la preocupación respecto a la temática y las acciones, individuales y colectivas, que los jóvenes ensayan frente a las prácticas de las fuerzas de seguridad.

CAPITULO 3: Las prácticas policiales como situación conflictiva y acciones frente al hostigamiento

I. Las prácticas policiales como problema

Como mencionamos al final del anterior capítulo, no accedemos de manera directa a un sentimiento, sino a su manifestación discursiva que puede no corresponder con lo que sienten. En ese sentido, consideramos que los sentimientos en ocasiones expresan más una opinión a una situación general que una emoción suscitada por las prácticas policiales.

En este capítulo indagaremos en la preocupación de los jóvenes ante las prácticas policiales: ¿Consideran los jóvenes que estas prácticas constituyen una situación conflictiva? ¿Qué se pone en juego al reconocer al hostigamiento policial como una problemática? A lo largo de la investigación, pudimos distinguir un primer grupo, compuesto por jóvenes que ven en las prácticas policiales una fuente de problemas y, un segundo grupo, conformado por aquellos jóvenes que consideran que las prácticas policiales no constituyen una situación conflictiva. A continuación, veremos que dentro de estos grupos podemos identificar a su vez distintos subgrupos.

Grupos de jóvenes que referencian las prácticas policiales como un problema

a. Los preocupados o “altruistas”

Este primer subgrupo, al que llamaremos “preocupados”, está formado por adolescentes que no manifiestan tener miedo ni se consideran “sobreexpuestos” frente a las policías. Son adolescentes que no se sienten parte del grupo de riesgo porque saben que tienen pocas o nulas chances de ser objeto de hostigamiento. Hablamos de jóvenes que no viven en barrios pobres, que no se visten como *cachivaches* y que no suelen ser víctimas de prácticas policiales violentas. Sin embargo, ellos están “preocupados” porque ven en las prácticas de

hostigamiento policial un problema para otros jóvenes que muchas veces pueden ser sus compañeros, sus amigos, sus vecinos. Esta percepción puede ir acompañada de sentimientos como bronca ante las prácticas policiales a las cuales describen como injustas, arbitrarias, discriminatorias. Es por eso que a veces reaccionan, les preocupa y nos lo cuentan a nosotros, al docente, a sus padres e inclusive pueden llegar a discutir con las policías.

Tomemos nuevamente por caso el taller de sensibilización que realizamos con los estudiantes en el Colegio San Felipe Benizi. Los alumnos eran colocados en dos filas paralelas enfrentadas a una cinta blanca, a la cual debían acercarse a medida que manifestaban conocer casos de violencia policial. En la escuela privada, la gran mayoría de las chicas no percibían al hostigamiento como un riesgo. No obstante, lo referenciaban como un problema con el que se medían los jóvenes en la calle todo el tiempo. Lo mismo sucedía con los chicos. Solo hubo dos chicas que se mostraron indiferentes. Por el contrario, en las escuelas de la periferia, en su mayoría los chicos y las chicas percibían al hostigamiento como un riesgo, pero no todos lo referenciaban como un problema. Aun cuando nadie era indiferente, los chicos contaban las detenciones con mucha naturalidad. Las detenciones son consideradas parte de las reglas del juego, una de las prácticas con las que deben medirse periódicamente y a las que dicen sentirse acostumbrados.

b. Los alertas o expectantes

Este subgrupo está compuesto por jóvenes perciben a las prácticas policiales como fuente de problema y que a su vez se sienten formando parte de la población de riesgo: deben estar “alertas” porque saben que ellos o sus amigos pueden ser objeto del hostigamiento policial, que tienen muchas chances de ser detenidos, cacheados y requisados por la policía. Estos jóvenes se saben “sobreexpuestos”. Sin embargo, los adolescentes de este grupo no sienten miedo, más bien manifiestan sentir *bronca*, sentimiento que los lleva a actuar de distintas maneras: a pararse de palabra frente a la policía, a provocarlos, a *bardearlos*, a *chamuyarlos*. Sin embargo, el estado de alerta puede generar a su vez otros sentimientos como vergüenza y angustia, que los llevará a postergar cualquier otra acción.

c. Los temerosos

Los “temerosos” son jóvenes que, al igual que los “preocupados” y los “alertas”, viven con preocupación las prácticas policiales y que están expectantes porque se sienten dentro de los grupos de riesgo. Pero estos jóvenes tienen además la particularidad de manifestar miedo frente a las fuerzas de seguridad. Ellos se sienten “sobreexuestos”, lo perciben como un problema, pero además ven en las prácticas policiales una amenaza a su integridad y sienten temor. Acá hay una mayor percepción de riesgo, un riesgo que se averigua en el miedo que pueden llegar a sentir.

Grupos de jóvenes que referencian las prácticas policiales como una situación no conflictiva

Por otro lado, tenemos un segundo grupo compuesto por jóvenes que no ven en las policías una fuente de problema. Este grupo está formado a su vez por dos subgrupos:

d. Los indiferentes

Este subgrupo está compuesto por adolescentes que dicen que el tema para ellos “ni fu ni fa”, que no les importa, que “les resbala” y lo que haga la policía no les interesa. Son jóvenes que no están preocupados, que no se sienten parte de un grupo de riesgo y mucho menos manifiestan temor. Esta situación es contradictoria, porque se da mayoritariamente en jóvenes que no son detenidos, pero también la encontramos entre aquellos que fueron detenidos frecuentemente. A pesar de que el riesgo pueda ser mayor, los jóvenes no demuestran interés respecto al tema. El hostigamiento aparece así como una práctica naturalizada: los jóvenes se saben sobreexuestos, saben que la detención es una de las reglas de juego cuando la vida tiene lugar en la calle y en las esquinas. ¿Qué se juega en esa indiferencia? Pensamos que en ocasiones puede tratarse de “disimulo por honor”: los jóvenes pueden que estén preocupados y que las prácticas policiales les generen distintos sentimientos, pero ellos se manifestarán con indiferencia. Otras veces, pensamos que esa indiferencia nos habla de estrategias que suelen desplegar frente a las policías y que el

hecho de demostrar indiferencia es una manera de aconsejar a sus compañeros: manifestando indiferencia evitan “regalarse” a la policía. La indiferencia, entonces, es un sentimiento que todavía tenemos que seguir explorando, pero que hasta ahora apareció de manera contradictoria tanto en alumnos que nunca fueron detenidos, como en aquellos que manifiestan haber sido detenidos muchas veces. La indiferencia nos está hablando de cosas distintas según los sectores juveniles en los que indagamos. A veces es la manera de presentarse en la escena pública: manifiestan indiferencia porque de esa manera dan cuenta del “aguante” y evitan las burlas de sus compañeros. Otras veces, la indiferencia puede ser una manera de no sobrereactuar, una manera de aconsejar que ser indiferente resulta la manera más hábil de vivir los encuentros con la policía y no regalarse. Porque si manifiestas temor, preocupación o riesgo estás “regalado”.

e. Los representados

Los jóvenes de este subgrupo son aquellos que aprueban las prácticas policiales. Son adolescentes que no ven en la policía un problema, ni un motivo para estar preocupados o sentir miedo. Al contrario, encuentran en la policía un interlocutor, una fuente de tranquilidad. Son adolescentes que no se sienten inseguros con las policías, sino que se consideran protegidos por las mismas. Encontramos en este grupo: jóvenes con deseos de pertenecer a las fuerzas de seguridad en un futuro, adolescentes con familiares en las fuerzas, chicos y chicas con demandas frente a la inseguridad.

En resumen, es posible identificar dos grupos de jóvenes. Un primer grupo compuesto por jóvenes que consideran a las fuerzas de seguridad y sus prácticas una fuente de problemas. Encontramos aquí a: los *preocupados*, los *alertas* y los *temerosos*. Y un segundo grupo, formado por jóvenes que manifiestan que las policías no constituyen un problema, aquí encontraremos a los *indiferentes* y los *representados*.

Si bien encontramos cierta regularidad durante los relatos que nos permitió realizar esta tipificación, los jóvenes pueden ir cambiando de opinión y pasar a través de distintos grupos o subgrupos. Tomemos por caso a Mauricio, estudiante de cuarto año de la EST-UNQ al momento de los talleres. En un comienzo de las actividades nos cuenta que la

policía lo detiene a él y a sus amigos dependiendo de “cómo estás vestido, como andás”. Además, narra que durante las detenciones la policía “siempre te *descansan*” y hasta menciona el caso de un allegado: “una vez un pibe le contesto a la policía y cuando lo hizo el policía le dijo “¿Qué sos abogado?” y le dio un toque”. Incluso nos cuenta que él mismo ha recibido amenazas de la policía como: “o llevamos o no lo llevamos”. Hasta aquí podríamos decir que Mauricio sostuvo un relato en el cual la policía aparece como fuente de problema y que podríamos situar en las categorías de los *preocupados* y los *alertas*. Sin embargo, durante el transcurso de los talleres cambiará su opinión. Mauricio comenzará, poco a poco, a disipar las culpas que había cargado a la cuenta de las policías con un relato más cercano con el grupo de los *representados*: “el sistema es corrupto, tenés policías buenos y policías malos, pero es su trabajo”, “siempre hay un policía que es el sorete”, “para la gente que hace cosas malas ningún policía es bueno”, “ellos te dicen que hay una ley que dice que les tenés que mostrar documento” “igual no defiendo a los chorros, si fuese por mí también los pongo”.

¿Cómo se explica el cambio del relato de Mauricio? Hacia el final de los talleres, él nos dirá que tiene a su padre y a su hermano trabajando en fuerzas de seguridad. Podemos presumir que esto tiene relevancia a la hora de explicar las contradicciones tan marcadas en su relato. También debemos tener en cuenta “la postura”: Mauricio se muestra dentro del aula como un protagonista, llama todo el tiempo la atención de los talleristas, los docentes y sus compañeros. Como mencionamos en repetidas ocasiones, no accedemos de manera directa a los sentimientos y los jóvenes como Mauricio pueden estar “escondiéndose” detrás de una actitud como forma de mantener un prestigio, de sostener su masculinidad.

II. Tácticas y estrategias frente a las practicas policiales

Cuando se les pregunta a los jóvenes qué estaban haciendo cuando las diferentes fuerzas se les acercan, generalmente la respuesta es “nada”. Cuando dicen “nada” se refieren a estar en la esquina o en la plaza, o también caminando por las calles de su barrio, conversando, tomando o fumando. En consecuencia, podemos deducir que en ese “nada” en realidad lo que los jóvenes nos quieren decir es que no hacen nada que implique un delito. Nos dijo uno de los jóvenes entrevistados: “Pero nos paran a nosotros que no hacemos nada, que estamos en la esquina y no robamos nada. ¡Y a los otros que roban ni los paran!”.

Los chicos no eligen la calle como un sitio maravilloso para habitar, más bien ven como el lugar donde hay más probabilidades de que algo suceda. Como dice Paul Corrigan (2010), ese “hacer nada” es también una manera de enfrentar al aburrimiento. Por eso, no interpretamos “hacer nada” como algo inerte sino como algo cargado de acción y significado: es en esas instancias donde los jóvenes aprenderán, entre otras cosas, el uso de la palabra, que será un recurso, a veces el único, que tienen algunos sectores juveniles para enfrentar distintas situaciones.

Un componente que analizamos de los relatos es su dimensión actuarial. A partir de su “sobrexposición”, los jóvenes están obligados a tratar con las fuerzas de seguridad y actuar, es decir, generar “tácticas” y “estrategias” para dichas interacciones. Porque, como dice Garriga Zucal y Noel, no debemos solo estar atentos a las dimensiones “destructivas” de la violencia, sino también a sus dimensiones “constructivas”:

“La “violencia” es siempre ambigua, incluso paradójica: destruye, en algunos sentidos, y construye, en otros (Girard 1985, Bloch 1992) y cuándo o en qué sentido hace una u otra cosa debe ser objeto de una pregunta empírica más que de una toma de posición predeterminada por nuestros automatismos morales” (2010, p.101)

A través de las diferentes entrevistas, pudimos acceder a testimonios en lo que los jóvenes nos cuentan acerca de las respuestas que ensayan frente a detenciones de las fuerzas de seguridad. Para comprender mejor las formas de actuar de los jóvenes utilizaremos

definiciones de “táctica” y “estrategia” en los términos de Michel De Certeau. Veamos a continuación la definición de “estrategia” que propone el autor:

“Cálculo (o la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula *un lugar* susceptible de ser circunscrito como *algo propio* y de ser la base donde administrar las relaciones con *una exterioridad* de metas o de amenazas...” (1996, p.42)

Por su parte, el mismo autor realiza la siguiente definición de “táctica”:

“Acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además, debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña” (1996, p.43)

Como vemos, ambas corresponden a acciones calculadas, pero la diferencia depende de la situación en la que se encuentra el actor dentro de las relaciones de fuerza. En la estrategia, el actor distingue del “medio ambiente” aquello que le es “propio”, capitaliza ventajas dándose una autonomía de las circunstancias, transforma las “fuerzas extrañas” en fuerzas que puede en alguna medida controlar. Mientras tanto, en la táctica el actor “no tiene más lugar que el del otro”, debe manejarse con el terreno impuesto sin capacidad de prevenir la situación o acumular beneficios de la misma.

Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya proponen en “*Palabra y potencia: estrategias gramaticales contra la estigmatización*” (2016, pp.117-160) una tipificación de diferentes maneras que tienen los jóvenes de hacer uso de la palabra ante distintos actores y situaciones que deben enfrentar en los barrios. A los fines de la presente tesina, tomaremos de aquella tipificación las nociones que nos permiten indagar particularmente en las formas de actuar de los jóvenes frente a las policías, estas son: el silencio “quedarse chito”, “chamuyar” para “ablandar” y, por último, “bardear” frente a las fuerzas de seguridad. A continuación, nos detendremos en cada una y las acompañaremos con citas de entrevistas que consideramos oportunas para ejemplificar las maneras de actuar de los jóvenes.

a. El silencio: “quedarse chito”

Este grupo está formado por aquellos casos en que los jóvenes han manifestado el silencio como táctica frente a las fuerzas de seguridad. Consideramos al silencio una táctica ya que al quedarse callados los jóvenes actúan en un “terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña”. Callar o “quedarse chito” es dar la palabra a las policías. Es entregar la única herramienta que tienen para defenderse y tomar autonomía frente a la situación. Es resignarse para pasar rápido el momento. Generalmente, en estas situaciones el sentimiento predominante en los jóvenes es el miedo ante las prácticas policiales. Vaya por caso el siguiente ejemplo:

“Los gendarmes son más complicados, se bajan con la escopeta y si dijiste algo de más te tiran ahí al lado del pie y te hacen cagar todo, es así. Ahí no sabés qué responder. A mí me pararon en la esquina de la casa de un amigo, estábamos yo y dos amigos más, y bajaron así con la escopeta y dijeron “todos contra la pared, dale”. ¡Pum! Se escuchó, nos *cagamos* todo. “Sacá todo de los bolsillos”, me dice. Abrí la mano y ahí sí, ¿Qué vas a decir?” (Fernando, 14 años, EES N°16)

En otro testimonio, cuando les preguntábamos como reaccionaban, uno de ellos decía que “tranquilo”, porque no había nada que hacer. Consideraba que la relación es tan desigual que no había posibilidad de cambiar esa situación. Hasta aquí nuestro trabajo pareciera tener concordancia con lo que dice Fassin (2016) en su trabajo sobre la policía francesa:

“De hecho, a la inversa de lo que se cree, en los controles de identidad “todo sale bien” en la gran mayoría de los casos, en el sentido de que los jóvenes se someten sin protestar, incluso cuando se ven expuestos a provocaciones verbales y presiones físicas” (p.122)

Sin embargo, durante nuestra investigación hemos podido observar que los jóvenes sobre los que trabajamos se inclinan por el uso de la palabra. Muchas veces quedarse callado, según nos han contado, es para peor:

ENTREVISTADOR: - ¿Tenés que responderle?

L.: - Sí, sino te siguen *moqueando*.

E.: - ¿Y si vos te quedás callado es peor entonces?

L.: - Sí, porque piensan que sos un bebé y te vas a seguir moqueando. Y la moquean para que vos actúes: “ya fue, guacho”.

M.: Y ahí te pegan. Y te pegan, eh... (Leandro, 15 años, Martín, 14 años, EST-UNQ)

b. “Chamuyar” para “ablandar”

Este grupo está formado por jóvenes que deciden hacer uso de la palabra como una manera de disuadir a los policías, “zafar” y salir airosos de la situación. Los jóvenes logran así, mediante el uso de la palabra, hacerse de una pequeña cuota de autonomía ante la situación.

Tomemos por caso el relato de Fernando, quien nos cuenta que estaba en una plaza del centro de Solano cuando se armó una pelea y lo detuvieron:

“Había una pelea y justo te parás un ratito a mirar y bueno, “todos pónganse así, todos en las rejas”. Y yo le digo “No, ¿Y yo por qué? Yo recién paso y estaba mirando”. “No porque hubo una pelea”, me dice. Y yo me puse a discutirle porque primero no tiene nada que ver, yo agarré y le dije ¿Quién está a cargo del operativo?, y me dice “No, igual es una revisión así nomás”. “Bueno, ustedes no me pueden revisar”, les digo. “Andá, andá”, me dijo.” (Fernando, 14 años, EES N°16)

Cuando le preguntamos si “se paró de palabra” porque se trataba de la policía local responde:

“Yo le digo lo mismo, porque no tiene nada que ver. Para mí, o sea, el policía local y el bonaerense... O sea, hay diferencias, uno porque estudia más que el otro, andá a saber. Pero el local y el otro también es lo mismo. Tiene que tener las mismas palabras, todos. El que está a cargo del operativo. “A ver, mostrame si sos oficial en serio”. Yo no sé si es o no. “A ver, mostrame algo que diga”.”

Cuando le preguntamos si habitualmente “se paraba de palabra” o le “retrucaba” cuando algo así sucedía respondió que “sí, acá la profe de historia me enseñó que ninguna persona te puede tocar, que esa policía no me puede tocar, me puede tocar un médico o un doctor.”

En este caso, podemos ver que Fernando no realiza una diferencia clara entre la Policía Bonaerense o la Policía Local. Sin embargo, luego nos manifiesta que “los gendarmes son más complicados”. Por lo general las entrevistas muestran claridad a la hora de identificar las fuerzas de seguridad: la mayoría de los chicos y chicas entrevistados se posicionan de diversas maneras al momento de la detención según la fuerza de seguridad (Policía Local, Policía Bonaerense, Gendarmería) con la que deban tratar.

Sin embargo, “chamuyar” no será vista siempre como la mejor opción. No será las mismas las relaciones de fuerzas frente a distintas fuerzas de seguridad. Casi todos los jóvenes entrevistados señalaban a la Gendarmería como una fuerza con las que suele ser difícil establecer un diálogo, y reconocían que en el caso de tener que interactuar con la fuerza suelen recurrir al silencio, porque generalmente esta fuerza de seguridad entabla situaciones de clara subordinación.

Por lo general, las fuerzas de seguridad comienzan imponiendo autoridad a partir de agresiones morales y luego, en el caso de que los jóvenes no acaten, implementan las agresiones físicas. Sin embargo, hay ocasiones en las que la violencia física aparece desde un primer momento y no hay lugar para ningún cuestionamiento ni respuesta:

“Una vuelta salimos de bailar y tuvimos conflicto con unos chicos de la Itatí y quedó ahí. Y un día de día nos cruzamos con ellos, en el centro de Quilmes, y entramos a correr. Nos pararon la policía, contra la pared. Un policía me preguntó de dónde era y le dije del río, tenía en la mano un diario *Clarín* grueso y me pegó en la cara “¡No me contestés!”. Me hizo sacar todo de la mochila, me mira el cuaderno de comunicaciones y me pregunta: “¿Qué escuela es esta?”, el “*comercial*” le digo. Y me pega de vuelta “¡No me contestés te dije!”. Y así les pegó a todos.” (Rodrigo, 17 años, EES N°15)

Otro criterio, que aparece en los testimonios de los jóvenes a la hora de decidir si *chamuyar* o quedarse *chito* es la presencia o no de testigos en las interacciones:

“Yo puedo discutir con un policía si hay un testigo cerca y está viendo el operativo que está haciendo él, sino no. Si estoy sólo con el policía, o dos más, no puedo discutir. Si hay alguno que se asoma digo “mirá, me pararon recién, yo quiero que estés de testigo”. Si el chabón se quiere comprometer a estar de testigo el policía arruga un poco y se va a la mierda porque sabe hasta dónde puede llegar. A un pibe capaz lo boludea, pero estando alguien más grande presente no va a boludear. (Fernando, 14 años, EES N°16)

Aquí podemos ver otro de los criterios, aprehendidos por vivencia propia o por medio de algún amigo o amiga, que tienen que llevar a cabo si no quieren ser víctimas de algún “toque” o correctivo o terminar directamente en la comisaría. Por otra parte, una de las entrevistadas que nunca había sido detenida, ni tenía amigos, amigas o hermanos que hayan pasado por eso, cuando le pasó por primera y única vez sabía de antemano que no debía ser revisada por un hombre: “Y no yo no me iba a dejar revisar por el policía yo me dejé revisar por la chica.” Como observamos, aun cuando no haya un allegado directo, los jóvenes tienen cierto conocimiento previo acerca de algunos derechos que saben que deberían exigir. Vaya por caso otro ejemplo:

“Cuando salía con las pibas y los pibes sí, nos pararon alguna vez, sí. Pero como eran menores las pibas las dejaron. Y a veces cuando la querían revisar no podían revisarlas los hombres, eso sí sé, que los hombres policías no pueden revisar a las

pibas. Entonces llaman a las mujeres. Nosotros le hicimos quilombo a los policías, que no podían revisar a las pibas. Y entonces nos decían que las pibas tenían algo. Entonces como no dejamos que revisen a las pibas nos revisaron a todos los varones y después cuando vino la *milica* las revisó a las pibas.” (Franco, 18 años, EES N°16)

c. **Bardear**

Este grupo está formado por jóvenes que, ante una detención, tienen por estrategia “bardear”: enfrentar al policía con la burla o el insulto. En una entrevista que hicimos en una escuela técnica uno de los chicos nos contaba que un oficial de la “policía normal” - entendemos que se refería a la bonaerense y no a la local- lo detuvo cuando venía de jugar a la pelota:

“Y agarran y me tiran contra el patrullero y me empiezan a tocar y les digo “qué me tocás, puto”. Y uno dice “no te hagás el loco” y empieza a gritar así. Bueno, entonces estaba contra el patrullero y le digo “no me toqués” y me empezó a revisar todo, buscar todo ¿viste? Y me dijeron que no tenía, pero no me dejaron ir. ¿Qué edad tenés? Me pregunta. Quince le digo. Qué vas a tener quince vos. Quince, le repito. Y me llevaron a la comisaría.” (Leandro, 15 años, EST-UNQ)

Como observamos, cuando los jóvenes *bardean*, la utilización de esta estrategia suele ser respondida mediante agresiones físicas y verbales por parte de la policía. Es la forma que suelen utilizar las fuerzas de seguridad para intentar reponer su autoridad en la situación.

En resumen, observamos una preferencia de los jóvenes por las estrategias, es decir, la utilización de la palabra frente a las policías, principalmente el “chamuyo”. Sin embargo, los jóvenes admiten que van pendulando entre las posibles respuestas, entre las tácticas y las estrategias, según la circunstancia. La elección de la respuesta dependerá de algunos criterios. Los jóvenes tienen en cuenta a la hora de elegir una respuesta u otra: qué fuerza

de seguridad los detiene, si están solos o en grupo, si están dentro o fuera de su barrio, si es de día o de noche, si hay o no testigos y si esos testigos son o no conocidos.

Conclusiones

Para la presente tesina nos propusimos describir, comprender y explicar los relatos de jóvenes del Partido de Quilmes acerca de las prácticas de hostigamiento de distintas fuerzas de seguridad (Policía Local, Policía Bonaerense, Gendarmería Nacional) que actúan en el territorio. En ese sentido, las preguntas que guiaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cómo perciben los jóvenes las detenciones? ¿Cómo impacta en los jóvenes la expectativa de ser víctimas de hostigamiento policial? ¿Cuáles son los sentimientos suscitados en los jóvenes en torno a las fuerzas de seguridad? ¿Los jóvenes conciben las prácticas policiales como una situación problemática? ¿Qué acciones ensayan frente a las mismas?

Con el propósito de responder los interrogantes se realizaron entrevistas en profundidad y grupos focales con jóvenes de escuelas secundarias de gestión pública y privada de Quilmes. A través de las mismas pudimos observar que las detenciones por averiguación de identidad son percibidas por los jóvenes, la mayoría de las veces, como prácticas arbitrarias, discriminatorias y violentas. Asimismo, observamos que existen grupos que se sienten “sobreexuestos”: los grupos de jóvenes de barrios periféricos se saben más expuestos a las prácticas policiales que los adolescentes provenientes de sectores medios. También logramos identificar y describir distintas emociones suscitadas alrededor de las prácticas policiales: bronca, miedo, aprobación e indiferencia. Además, vimos que no todos los jóvenes viven el hostigamiento policial con la misma preocupación, existen grupos que perciben las fuerzas de seguridad como una fuente de problema y otros grupos que consideran que las policías no constituyen un inconveniente. En el último capítulo, nos detuvimos a identificar y analizar diferentes formas en que los jóvenes actúan frente a las distintas policías: chamuyar, guardan silencio, bardear. Cabe recordar que la tesina aquí presentada se trata de una investigación todavía en curso y las conclusiones que hemos alcanzado a lo largo de su desarrollo son provisorias.

Algunas otras cuestiones que no abordamos en la presente tesina, pero fuimos advirtiendo como importantes para seguir profundizando nuestras indagaciones en la investigación en curso son las siguientes: ¿Existe una relación entre los sentimientos y las prácticas que

ensayan los jóvenes para hacer frente al hostigamiento? ¿Cómo impactan esos sentimientos durante las prácticas policiales?

Finalmente, queremos señalar que el estudio de la violencia policial sobre jóvenes, particularmente las prácticas de hostigamiento, nos parece en la actualidad un tema pendiente en las organizaciones sociales, las organizaciones de derechos humanos y el ámbito académico. Consideramos necesario desde las ciencias sociales insistir en la necesidad de generar instancias concretas, medidas para empezar debatir, impugnar y empezar a poner en crisis las rutinas de hostigamiento policial de las que son víctimas los vecinos de barrios pobres, especialmente los jóvenes. Por su parte, las organizaciones sociales y de derechos humanos no han podido abarcar todavía por completo esta problemática. Las organizaciones suelen actuar de manera defensiva, casi exclusivamente frente a casos de violencia policial en su dimensión físicas, principalmente ante casos de “gatillo fácil” o tortura, y aun cuando se las referencia como problema no hay por lo general estrategias concretas para ponerlas en crisis.

Bibliografía

- BISIG, Nidia Elinor (2014). *Jóvenes y seguridad: control social y estrategias punitivas de exclusión Código de Faltas Provincia de Córdoba*. Córdoba: el autor.
- CALDERARO, Romina (2008). *No callarás: historias de gatillo fácil*. Buenos Aires: Vei Libros.
- CANTET, Laurent (2008). *Entre les murs [La clase]*, Francia.
- CELS - Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales (2016). *Hostigados: violencia y arbitrariedad policial en los barrios populares*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales-CELS. Disponible en: <http://cels.org.ar/hostigados.pdf>
- CORRIGAN, Paul (2010). “Haciendo nada” en Hall, S. y Jefferson, T. (Ed.) *Resistencias a través de rituales. Subculturas juveniles en la Gran Bretaña de la posguerra*. La Plata: Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios.
- DE CERTEAU, Michel (1996). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- DOMENIGHINI, M. y KALER, F. (2016) “La sobre-estigmatización policial” en RODRIGUEZ ALZUETA, E. (Comp.) *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos* (pp. 83-98). Malisia: La Plata.
- ELIAS, Norbert (1998) “Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados” en *La civilización de los padres*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- FASSIN, Didier. (2014, 10 diciembre). “La seducción del humanitarismo: Didier Fassin. Cárceles, policía u organizaciones humanitarias son analizadas por este sociólogo francés con las herramientas de una nueva antropología.” [Dimopulos, M, entrevistadora] Revista Ñ. Recuperado de: https://www.clarin.com/ideas/didier-fassin-seduccion-humanitarismo_0_HyjNTYDqwmng.html
- FASSIN, Didier. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GARRIGA, J. y NOEL, G. (2010). *Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso*. Publicar en Antropología y Ciencias Sociales, 9, 121-126
- GOFFMAN, Erving (2008). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GORDON, Steve (1981), “The Sociology of Sentiments and Emotions”, en Morris Rosenberg y Ralph Turner (comp.), *Social Psychology: Sociological Perspectives*, Nueva York: Basic Books.
- JOBARD, Fabien (2011) *Abusos policiales. La fuerza pública y sus usos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- KESSLER, G., & DIMARCO, S. (2013). *Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires*. Espacio Abierto, 22 (2), 221-243.
- KESSLER, Gabriel. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- LAGRANGE, Hugues (1993), “Médias et insécurité”, *Revue Internationale d’Action Communautaire*, vol. 30, n°70, pp. 181-195.
- MONJARDET, Dominique (2010) *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- MONTERO, Augusto (2010); “Niñez, exclusión social y ‘propiedad policial’ en la ciudad de Santa Fe”. En: *Revista Delito y Sociedad*, N° 30, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- MONTERO, Augusto (2013) ¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre los motivos y audiencias para las violencias policiales contra menores en la ciudad de Santa Fe. En: *Revista Delito y Sociedad*, N°36, Universidad Nacional del Litoral, 2° semestre de 2013.
- PITA, María Victoria (2010). *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Editores del Puerto/CELS.
- PORTERO, Alessandro (1989). “Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli” en *Historia Antropología y fuentes orales*, n° 1, Barcelona.
- REGUILLO, Rossana (2000), "La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas", en Susana Rotker (edit.), *Ciudadanías del miedo*, Caracas: Editorial Nueva Sociedad, pp. 185-201.
- RODRIGUEZ ALZUETA, E. (2016) *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Malisia: La Plata.
- RODRIGUEZ ALZUETA, E. y GARIBALDI NOYA, N. (2016) “Palabra y potencia: estrategias gramaticales contra la estigmatización”, en RODRIGUEZ

ALZUETA, E. (Comp.) *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos* (pp. 117-160). La Plata: Malisia.

- SARFATI, Gabriel (2008), “Un discurso para el gatillo fácil” en *Cuadernos de Trabajo* n 82, Buenos Aires: Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación “Florencia Forni”. Departamento de Comunicación.
- SOZZO, Máximo (Dir.) (2005). *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos* Ediciones UNL, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina, 2005.
- TISCORNIA, Sofía (2004) *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- TISCORNIA, Sofía (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Del Puerto/CELS.
- VALENZUELA ARCE, José Manuel (coord.) (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Guadalajara, ITESO, El Colegio de la Frontera Norte y Ned Ediciones.
- VERDÚ, María del Carmen (2009). *Represión en democracia: de la “primavera alfonsinista” al “gobierno de los derechos humanos”*. Buenos Aires: Herramientas.